



**UCA**

Universidad  
de Cádiz

Cátedra  
Ateneo-Universidad



**ATENE  
DE CÁDIZ**

**ATENE LITERARIO, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO DE CÁDIZ**

*Medalla de Oro de la Ciudad*

*Medalla y Placa de Oro de la Provincia*

## ANEXO 1: SOLICITUD PARA OPTAR A “PREMIO CÁTEDRA ATENE DE CÁDIZ A LA EXCELENCIA ACADÉMICA”

(Rellene los campos con letras mayúsculas)

---

### CANDIDATURA AL PREMIO EN LA CATEGORÍA DE:

(Rodear con un círculo la categoría a la que se presenta la instancia. El/la candidato/a solo puede optar a una de ellas)

CIENCIAS

INGENIERÍA

ARTES Y HUMANIDADES

JURÍDICA

CIENCIAS SOCIALES

CIENCIAS DE LA SALUD

MEDICINA

**APELLIDOS NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**GRADO CURSADO** \_\_\_\_\_

**Fecha de inicio y finalización del  
Grado** \_\_\_\_\_

**TÍTULO DEL TRABAJO DE FIN DE  
GRADO** \_\_\_\_\_

---

## **REQUISITOS**

- 1.- Pueden optar a este premio, aquellos estudiantes de la Universidad de Cádiz que hayan finalizado sus estudios de GRADO en el curso académico 2024/2025. Deberán aportar la información solicitada, así como permitir a la comisión evaluadora el acceso a los expedientes académicos de los candidatos facilitados por la Universidad de Cádiz.
- 2.- La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las bases acordadas por la cátedra ATENEO DE CÁDIZ y por la Universidad de Cádiz. Los premios podrán quedar desiertos para una o más categorías si las solicitudes no aportan los méritos necesarios. Podrán concederse premios “ex-aequo”. La concesión de los premios por la Comisión Evaluadora es inapelable.
- 3.- La falsedad en algún dato que aporte algún/a candidato/a o la falta de la documentación solicitada, anulará inmediatamente la instancia presentada.
- 4.- Las solicitudes deberán ser dirigidas al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, según modelo establecido (Anexo I) desde el 1 de Octubre al 10 de noviembre de 2025 ambos inclusive, y presentadas en el Registro general de la Universidad de Cádiz o mediante CAU (<https://cau-alumnos.uca.es/cau/servicio.do?id=O188>). En las solicitudes será necesario señalar los premios a los que se optan.
- 5.- Los/as ganadores/as de cada categoría recibirán como premio: diploma acreditativo, concesión del título de “Ateneísta joven” (previa exposición pública de su TFG en una sesión del Ateneo de Cádiz) y la exención de la primera tasa anual requerida a los socios ordinarios del Ateneo. Así mismo, se otorgará a cada uno de los premiados una beca para la realización de un curso de idioma en el Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz durante el curso 2025-26.

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- 1.- SOLICITUD SEGÚN ANEXO 1 (Este documento)
- 2.- FOTOCOPIA DEL DNI (o documento oficial que acredite su identidad) por ambas caras
- 3.- Resguardo de abono de los derechos del Título de Grado.
- 4.- Copia en papel o formato electrónico del TFG.
- 5.- Curriculum que acredite los méritos que se valoran en la convocatoria.
- 6.- No es necesaria la entrega del expediente académico. El Vicerrectorado de Estudiantes solicitará a las secretarías de los centros correspondientes el expediente académico de los candidatos donde figure la media ponderada de la titulación (que será la tenida en cuenta para la baremación). La presentación de esta instancia conlleva la autorización para que la Comisión Evaluadora acceda a los expedientes académicos de los candidatos. El/la firmante acepta las bases del Premio y declara que los datos aportados son ciertos.

En Cádiz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 025

Firma